



OFICIO N° 103170
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.28°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de recursos asignados o transferidos para las Campañas de Invierno en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 del Hospital de Talagante. Asimismo, remita una copia de los documentos que dan cuenta de la determinación del Servicio de Salud Metropolitano Occidente en donde se efectúa un análisis anterior y posterior de las medidas que se adoptaron en tal campaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
OCCIDENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 530089129ECD3



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: DRA. DANIELLA GREIBE KOHN
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE (SSMO)**

MATERIA: Solicita información sobre recursos destinados al Hospital de Talagante que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

El Ministerio de Salud mediante Resolución Exenta N° 434, de 15 de abril de 2025, aprobó el “Plan Ministerial de Campaña de Invierno 2025”, ya que históricamente durante los meses de invierno las infecciones respiratorias presentan un desafío para el sistema de salud chileno, para lo cual dicha Cartera de Estado debe velar por generar estrategias preventivas, así como asistenciales destinadas a proteger y restaurar la salud de la población.

Es por ello, que las campañas de invierno se constituyen en un pilar fundamental en la reducción de la morbi-mortalidad por causa respiratoria en la población infantil y otros grupos vulnerables, gracias a la combinación del aprendizaje institucional, la capacitación continua, el compromiso de los equipos de salud, la gestión anticipada en todos los niveles de atención, la inmunoprofilaxis de las enfermedades transmisibles de origen respiratorio y el compromiso de los equipos técnicos y autoridades del Ministerio de Salud.

Así pues, para la campaña de invierno 2025, el Ministerio de Salud diseñó un plan basado en los aprendizajes de los años anteriores, 2022, 2023 y 2024.



En mérito de lo anterior, solicito se nos pueda proporcionar la siguiente información respecto del Hospital de Talagante:

- (i) Cantidad de recursos asignados/transferidos para las Campañas de Invierno en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
- (ii) Copia del o los documentos que dan cuenta de la determinación del SSMO, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y de la Subsecretaría de Salud Pública, según corresponda, en donde se efectúa un análisis preventivo de las medidas a adoptar en cada Campaña de Invierno de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, de manera individual por cada uno de los años indicados.
- (iii) Copia del o los documentos que dan cuenta de la determinación del SSMO, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y de la Subsecretaría de Salud Pública, según corresponda, en donde se efectúa un análisis posterior, una evaluación de las medidas que se adoptaron en cada Campaña de Invierno de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, de manera individual por cada uno de los años indicados.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

